



Bases específicas VI Torneo de Divisiones 2021

Nombre del evento: VI Torneo de Divisiones 2021.

Organizador: Federación Central de Ajedrez de Costa Rica.

Plataforma: Tornelo.com

Fechas: Del 1 al 12 de octubre del 2021.

Inscripciones: Podrán inscribirse los jugadores costarricenses y extranjeros residentes legales (condición otorgada por la Dirección General de Migración y Extranjería) que no tengan deudas pendientes con la FCACR, cumplan los requisitos de edad y paguen los derechos correspondientes.

La inscripción costará **12.000** colones por jugador.

El dinero deberá depositarse en la cuenta corriente del BCR IBAN # CR32015201001047586091, a nombre de la Federación Central de Ajedrez (FCA), cédula 3-002-291916. Deberá enviar el comprobante de depósito a tesoreria@fcacostarica.com y auxiliar@fcacostarica.com. La inscripción se realizará mediante la página web de la federación o al correo auxiliar@fcacostarica.com con el formulario correspondiente.

Cierre de Inscripción: La inscripción cierra el día 29 de septiembre del 2021.

Los jugadores a la hora de inscribirse aceptan tanto las presentes bases como las políticas establecidas por la plataforma Tornelo.com.

Categorías: Abierto.

Sistema de competencia: El evento se jugará bajo el sistema suizo a siete (7) rondas (Sistema Holandés). En caso de haber 8 o menos participantes, el evento se realizará Todos contra todos. El programa Swiss-Manager (recomendación oficial de la FIDE) se utilizará como herramienta de apoyo en la configuración de los emparejamientos. El Elo de referencia será el rápido internacional.

El evento será válido para elo nacional en línea.

Ritmo de juego: El tiempo de reflexión será de 30 minutos más 30 segundos por movimiento desde la jugada uno. El tiempo de espera será de 30 minutos contados desde el inicio de la sesión.



Horario:

Reunión técnica: 30 de setiembre del 2021, 7 p.m.

Ronda 1: viernes 1 de octubre del 2021, 3:00 p.m. (los jugadores deben conectarse a las 2:30 p.m. a la plataforma y a Zoom).

Ronda 2: lunes 4 de octubre del 2021, 6:30 p.m. (los jugadores deben conectarse a las 6:00 p.m. a la plataforma y a Zoom).

Ronda 3: martes 5 de octubre del 2021, 6:30 p.m. (los jugadores deben conectarse a las 6:00 p.m. a la plataforma y a Zoom).

Ronda 4: jueves 7 de octubre del 2021, 6:30 p.m. (los jugadores deben conectarse a las 6:00 p.m. a la plataforma y a Zoom).

Ronda 5: viernes 8 de octubre del 2021, 6:30 p.m. (los jugadores deben conectarse a las 6:00 p.m. a la plataforma y a Zoom).

Ronda 6: sábado 9 de octubre del 2021, 3:00 p.m. (los jugadores deben conectarse a las 2:30 p.m. a la plataforma y a Zoom).

Ronda 7: martes 12 de octubre del 2021, 6:30 p.m. (los jugadores deben conectarse a las 6:00 p.m. a la plataforma y a Zoom).

Los jugadores (as) de las categorías absoluto y femenino mayor podrán clasificar a la Final Nacional de Categoría Mayor según las regulaciones específicas.

Los jugadores (as) de IV, III y II categoría podrán clasificar a la Final Nacional de la Categoría respectiva según las regulaciones específicas.

Link de regulaciones específicas: <https://fcacostarica.com/especificaciones-finalespresenciales-categoria-mayor-segunda-tercera-y-cuarta-division/>

Desempates:

Para eventos Suizos:

1. Encuentro Individual.
2. Mayor número de victorias. Se contabilizarán las partidas ganadas por ausencia.
3. Buchholz con cortes -1.
4. Buchholz.
5. Sonneborn- Berger.
6. Mayor cantidad de partidas conduciendo las piezas negras. Las partidas no jugadas sera n contabilizadas como jugadas con blancas.
7. Menor edad.

Para eventos Round Robin:

1. Encuentro individual.
2. Mayor número de victorias. Se contabilizarán las partidas ganadas por ausencia.
3. Sonneborn-Berger.
4. Koya.
5. Mayor cantidad de partidas ganadas con las piezas negras. Las partidas no jugadas sera n contabilizadas como jugadas con blancas.
6. Menor edad.

Equipo de competencia: Es obligación del jugador (a) asegurarse de contar con una conexión de internet estable, una computadora con capacidad suficiente para participar en el evento, y un dispositivo con cámara que servirá para la video llamada con el árbitro asignado. **La plataforma para video llamada Zoom debe estar instalada en la computadora** (no utilizar la opción el navegador).

El jugador (a) o su representante (padres de familia y/o entrenador) es el responsable de **conectarse a la video llamada y comunicarse con la organización en caso de no poder hacerlo por alguna razón. Asimismo, debe ingresar al grupo de WhatsApp** creado por la organización para efectos de coordinación del evento, con el enlace/link que se le proporcionara vía correo electrónico una vez completada la inscripción.

Medidas Fair Play:

- a. **Video llamada.** Mientras compiten, para asegurar que no recibirán apoyo externo, todos los participantes deberán tener activo un dispositivo con cámara y micrófono por medio del cual se conectarán, por video llamada, con el árbitro asignado. La cámara debe enfocar al menos la cara y los hombros del jugador(a). Durante la partida la cámara y el audio deberán permanecer encendidos. No es permitido el uso de audífonos, por lo que la computadora a usar debe permitir escuchar las indicaciones del árbitro. Si el jugador(a) juega la partida sin estar en la video llamada, perderá los puntos correspondientes, a menos que el árbitro tome otra decisión. En caso de desconexión, debe notificar inmediatamente al árbitro (a). A múltiples desconexiones puede perder la partida a criterio del árbitro.
- b. **Compartir pantalla:** Durante el transcurso de la partida el jugador (a) deberá compartir la pantalla del dispositivo que utiliza para jugar. No es permitido el uso de doble pantalla.
- c. **Grabación:** Toda la video llamada será grabada, esta grabación sólo será utilizada para fines de verificación de la partida. No será publicada a menos que ambos jugadores así lo consientan.
- d. **Otras medidas:** El jugador (a) deberán permanecer solo en lugar designado para competir, de tal forma que sólo tenga comunicación con el árbitro. El jugador (a) debe estar en un lugar fijo, no desplazándose, esto afecta la calidad del internet y dificulta fuertemente la fiscalización. Se recomienda buscar un lugar con buena iluminación, libre de sonido externo, que frente al jugador (a) haya una pared y atrás de él no haya ventanas.
- e. **Revisiones del área de juego:** El jugador (a) no podrá hacer uso de ningún medio de consulta: aparato electrónico, libro, notas, entre otros, y no podrá tenerlos a su alcance durante el transcurso de la partida, deben estar fuera del área de juego. Aleatoriamente los árbitros realizarán revisiones del área de juego donde se ubica el jugador (a) y del Administrador de Tareas ubicado en el dispositivo que utiliza para jugar.
- f. **Ausencias temporales:** Durante la partida los jugadores podrán pedir permiso para ir al baño máximo una vez durante la partida, previa autorización del árbitro; después de transcurrida 30 minutos desde el inicio de la sesión. Deben estar visibles para el árbitro en todo momento; caso contrario perderán la partida a menos que el árbitro tome otra decisión.
- g. **Colaboración:** Los jugadores deberán colaborar en todo momento con el o los árbitros en los controles remotos anti trampa.
- h. **Criterios Fair Play:** La organización podrá utilizar criterios de fair play para analizar los casos sospechosos.
- i. **Derechos de Imagen:** Todo jugador (a), padre de familia, encargado o tutor legal, al realizar la inscripción da el consentimiento y autorización a la FCACR para que utilice



la imagen del jugador (a), en cualquier tipo de medios de comunicación o publicaciones oficiales de la misma.

Sanciones: Si se determina que el jugador (a) utilizó ayuda externa durante las partidas, este perderá todos los puntos, los cuales serán adjudicados a sus rivales y será expulsado del evento. Adicionalmente se abrirá un proceso disciplinario, de conformidad con el Reglamento respectivo. La decisión del Árbitro Jefe es inapelable.

Aspectos finales: El evento se registrará por estas bases específicas, por las bases generales de torneos individuales y las Leyes del Ajedrez en línea, en lo que sea aplicable. Corresponde al comité organizador la interpretación de estas *bases de competencia*, así como resolver situaciones no contempladas en las mismas. Se buscarán siempre los mecanismos adecuados para solucionar, de la manera más lógica y justa, cualquier conflicto acontecido durante el transcurso del evento.

San José, 6 de Julio del 2021.

*AF. Joshebeth Núñez.
Auxiliar FCA.*

